

RELATIVO A LA ELIMINACIÓN DE PINTAS QUE PROVOCARON LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO, POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 188, fracción XLV, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 189, 190 y 192 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se informa a las y los integrantes del Consejo General que el 19 de octubre de 2021, durante el desarrollo de la supervisión a los recorridos para la ubicación de las casillas en el proceso electoral extraordinario de la elección de Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, funcionarios del Consejo Distrital Electoral 28, de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE y personal de oficinas centrales de este instituto, realizaron un recorrido por el municipio de Iliatenco, con la finalidad de ubicar las pintas o manifestaciones constitutivas de actos considerados por las autoridades jurisdiccionales como violencia política en razón de género y provocaron la anulación de la elección de Ayuntamiento en dicho municipio.

En ese sentido, se informa que se identificaron 13 pintas en carreteras, postes, muros de piedra, puente, anuncios en mamparas y casa habitación, procediendo a cubrirlas con pintura vinílica color blanco, con la finalidad de garantizar la equidad en la contienda y un ambiente de respeto entre las candidaturas participantes en el presente proceso electoral extraordinario. Las ubicaciones de dichas pintas se encontraron en los siguientes lugares del municipio como son: **ver anexo**

- A 2 kilómetros del cruce de la carretera de Marquelia con rumbo al municipio de Iliatenco, Gro.
- Entre el cruce de Iliatenco y el cruce de Alchipahuac.
- Cerca del cruce del poblado de Alchipahuac.
- A 300 metros del cruce de Alchipahuac, sobre la carretera principal rumbo a la cabecera municipal de Iliatenco.
- A 500 metros antes del cruce de Alchipahuac.
- Antes del entronque de Alchipahuac, sobre la carretera principal rumbo a la cabecera municipal de Iliatenco.
- Un kilómetro antes de llegar al municipio de Iliatenco, Guerrero.
- Calle 16 de septiembre, Colonia Centro, Iliatenco, Gro.
- Saliendo de la cabecera municipal de Iliatenco antes de llegar al puente que conduce al poblado de Cruztomahuac.
- En el cruce donde se encuentra el puente que conduce al poblado de Cruztomahuac.
- En el cruce de Barranca Xale.
- A 1 un kilómetro de la comunidad del Aserradero municipio de Iliatenco.
- Del tramo carretero colonia Guadalupe a Arroyo San Pedro.

Por otra parte, se da cuenta de que, con fecha 5 de noviembre del año en curso, se recibió el oficio número 0190/2021, suscrito por el Lic. Isaías Rojas Ramírez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitando una revisión exhaustiva y el borrado de pintas relacionadas con violencia política en razón de género que motivaron la anulación de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

En atención a dicha solicitud, el 8 de noviembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto instruyó al Consejo Distrital Electoral 28, realizar una inspección exhaustiva por las secciones electorales que comprende el municipio de Iliatenco, para verificar la existencia de pintas relacionadas con violencia política en razón de género y, en su caso, fueran cubiertas con pintura vinílica color blanco.

Por lo anterior, el 9 de noviembre del presente año, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 28 realizó la inspección por las secciones 1712, 1713, 1714 y 2787, que comprenden el municipio de Iliatenco, informando que no se localizó pinta alguna relacionada con violencia política en razón de género. De dicha actuación se dejó constancia en el acta circunstanciada correspondiente.

Lo que se hace del conocimiento al Pleno de este Consejo General, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de noviembre del 2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ